



San Miguel de Tucumán, 10 de Noviembre de 2022.-

Expte.nº: 50.879-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria del DR. RENATO ZAMPINI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Biología Celular y Molecular) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el DR.ZAMPINI, fue designado transitoriamente mediante Resol.nº 0082/2021, a partir del 17/06/2021 y prorrogado mediante Resol.nº 0100/2022 hasta el 31/05/2022, vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Dra. Elina Vanesa García;

Que mediante expte.nº 50.929-2017-Ref.1/2022, se tramita la renuncia de la Dra. Elina Vanesa García al cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el DR. ZAMPINI, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/06/2022 y hasta el 30/11/2022; y proceder con una nueva designación transitoria desde el 01/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el DR. RENATO ZAMPINI, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/06/2022 y hasta el 30/11/2022, con la misma imputación con la que venía atendándose en gasto de referencia.-

Art.2º)- Designar transitoriamente al DR. RENATO ZAMPINI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0844-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN